

### ¿Cuánto tiempo se tardaría el IGD en pagar la garantía?

El IGD pagará la garantía de depósitos o un anticipo de ésta, en un plazo de 30 días.

### ¿Qué sucede en el caso de depósitos mancomunados?

Para depósitos de varios titulares conocido como mancomunados, la garantía por depositante se determinaría sobre la base de un máximo de hasta 3 veces el límite individual.

Todos los titulares de una cuenta tienen derecho a la garantía, solamente que el límite de la garantía multiplicado por tres se divide entre éstos. Por ejemplo, si una cuenta tiene un saldo de \$50,000 y cuatro personas son dueñas o titulares de ésta, el monto máximo a ser garantizado es de \$10,832 por tres, es decir, \$32,496. De esta forma a cada titular se le reconocerá \$8,124 en concepto de garantía, saldo que resulta de dividir \$32,496 entre cuatro.

### Otras restricciones

En caso que un depositante tenga un crédito en mora con la institución en cierre, se restará dicha mora al monto garantizado.

### ¿Quién pagará el remanente?

La Institución Miembro a la que se le retira la autorización para operar entra en proceso de liquidación y el dinero que resulte de las recuperaciones, producto de la venta de los activos de dicha institución, será utilizado para pagar, en un orden determinado en la Ley de Bancos, a los depositantes y otros acreedores.

### Aviso legal

La forma en la que la garantía de depósitos se aplica y los límites de ésta, están consignados en la Ley de Bancos. Esta publicación se ciñe a lo definido en dicha Ley.



### Si tienes dudas o comentarios, contáctanos

 Instituto de Garantía de Depósitos  
1ª Calle Poniente y 7º Avenida Norte,  
Antiguo Edificio BCR. San Salvador,  
El Salvador.

 2231-5700

 [consultas@igd.gob.sv](mailto:consultas@igd.gob.sv)

 [www.igd.gob.sv](http://www.igd.gob.sv)

 @IGD\_SV

 IGD-Instituto de Garantía de Depósitos

 7748-5605

 Instituto de Garantía de Depósitos

Garantizamos tus depósitos hasta

**\$10,832**

por persona y por Institución Miembro



## ¿Quién garantiza tus depósitos?

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) es una institución pública de crédito, autónoma, cuya misión es garantizar los ahorros de los depositantes en cada una de sus Instituciones Miembros (IMI), hasta el límite establecido en la Ley de Bancos.

Nuestro objetivo es respaldarte en el camino hacia tus metas.

## ¿Para qué sirve la garantía de depósitos?

En el caso que una Institución Miembro no pueda seguir operando, el IGD aportará recursos financieros para trasladar tus depósitos a otra entidad, o te devolverá tus ahorros hasta el monto máximo establecido de ley: \$10,832 dólares y de esta forma podrás disponer nuevamente de tu dinero.

El IGD, al garantizar tus depósitos, especialmente de los pequeños ahorrantes, contribuye a la estabilidad del Sistema Financiero y de la economía en general.

## ¿Cuál es el límite de la garantía?

El límite es de \$10,832\* por depositante en cada Institución Miembro, sin importar el número de cuentas que poseas en la institución.

## ¿Cómo puedes distinguir las instituciones que son miembros del IGD?

Todas las instituciones que cuentan con la garantía de depósitos están identificadas con

### Instituciones Miembros del IGD

1. Bancos, excepto el Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
2. Sucursales de Bancos extranjeros
3. Sociedades de Ahorro y Crédito
4. Bancos Cooperativos

\*Cada dos años la Superintendencia del Sistema Financiero actualiza el monto de la Garantía. Última revisión: enero 2022.

un distintivo o calcomanía en la entrada de sus agencias. También puedes solicitar información al personal de servicio al cliente de la entidad financiera donde ahorras.

## ¿Cuáles depósitos están garantizados?

Los tipos de depósitos que hayan sido autorizados por el Banco Central de Reserva, siendo éstos:

1. Depósitos a plazo
2. Depósitos en cuentas corrientes
3. Depósitos de ahorro, incluyendo depósitos en cuentas de requisitos simplificados

## ¿Cuáles depósitos NO están garantizados?

1. Instrumentos o servicios que no sean depósitos
2. Captaciones de fondos por parte de instituciones que no son miembros del IGD
3. Instrumentos de inversión
4. Otros señalados por la Ley de Bancos (Art. 168)

## ¿Tienen que pagar los depositantes por esta garantía de depósitos?

No. Este es un seguro con el que cuentas de forma gratuita y automática, desde el momento en que depositas tu dinero en la Institución Miembro del IGD.

## ¿Qué información tuya como depositante es necesaria para pagar la garantía?

Es muy importante que tú, como depositante, actualices tus datos frecuentemente y otra información relacionada, tales como: nombre

completo, documento de identidad, dirección, beneficiarios y otros.

Para proceder al pago de la garantía, el IGD toma como base los registros de la Institución Miembro para determinar quién es el dueño o titular de los depósitos. Por lo tanto, es importante que al momento de abrir un depósito, brindes tu información completa y que la mantengas actualizada.

## ¿Cómo garantiza tus depósitos el IGD?

En el caso que la Superintendencia del Sistema Financiero determine que una IMI no puede continuar operando, el IGD garantiza los depósitos a través de dos opciones excluyentes entre sí:

1. **Apoyo a la Reestructuración.** Medidas financieras previo a cerrar la institución en problemas, orientadas a la mayor protección posible para los depósitos.
2. **Pago de Garantía.** Pago a cada depositante de la institución cerrada hasta el límite de la garantía.

## ¿De dónde provienen los recursos del IGD para garantizar los depósitos?

El dinero acumulado por el IGD, así como el utilizado para solventar los gastos y obligaciones del Instituto, provienen de las primas que las IMI pagan trimestralmente.

De forma adicional, se reciben rendimientos producto de la administración de los fondos del IGD por parte del Banco Central de Reserva.

Escanea este código QR para ver el listado de entidades financieras que poseen el seguro de depósitos.

Estas instituciones miembros son autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.



Si deseas calcular tu garantía de depósitos, escanea este código QR, solo debes ingresar algunos datos personales.

